

Guayaquil, Junio 30 del 2.000

Señores
Junta General de Accionistas
AGRICOMINSA - AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance de **AGRICOMINSA-AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**, (una Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1.999 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen fué practicado de acuerdo con las normas de Auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre todo estos Estados Financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar que:

1.- Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas Contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **AGRICOMINSA-AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**, al 31 de Diciembre de 1.999.

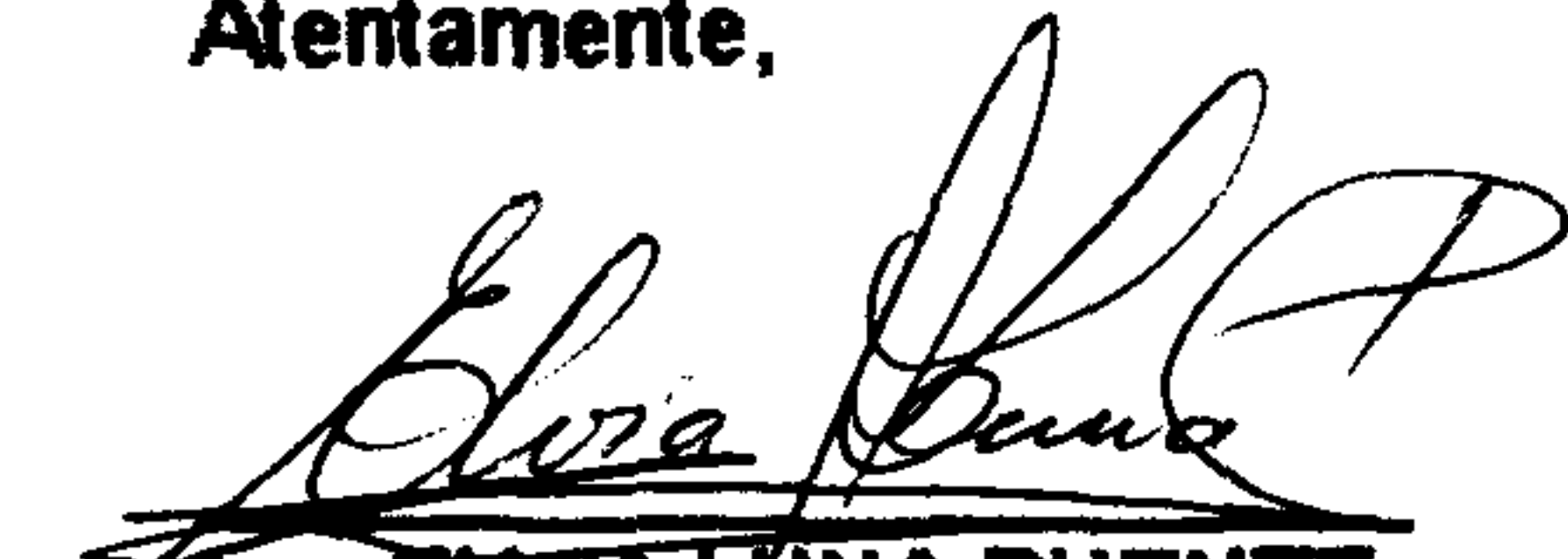
3.- Hemos verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

4.- La correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa.

Atentamente,


Ing. ELVIA LUNA PUENTE,
COMISARIO.